



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Hoy el mundo entero se ve conmovido por la matanza de cientos de civiles que genera el conflicto Palestino-Israelí.

Las noticias son alarmantes, ataques terroristas e incursiones militares en zonas densamente pobladas por civiles indefensos. Muerte de mujeres y niños en sus casas, en sus barrios. Miles de armas dirigidas a poblaciones indefensas. Bombardeos, escaladas armadas en territorios civiles, muertes y más muertes. Miles de heridos y desamparados en busca de un lugar donde ponerse a salvo de esta atroz situación de violencia desmedida, desequilibrada, inhumana.

Nadie y todos, dicen tener la verdad acerca del porque es necesaria tanta muerte. Nadie puede calificar esta matanza; por que sucede y porque no se detiene.

Pueblos enteros en todos los rincones de la Tierra se manifiestan en contra de la guerra y a favor de la paz, repudian este conflicto que lleva más de mil años con orígenes de variadas interpretaciones.

Pero los muertos están, los niños muertos están, los niños huérfanos están, los desamparados están y nadie puede negar que esta matanza existe y que debe ser detenida.

Nuestro país, desde el fin de la segunda guerra mundial se manifestó a favor de los reclamos del pueblo israelí por un territorio para asentarse, y en 1949 oficialmente reconoció el Estado de Israel.

También defendió las posiciones del Pueblo Palestino y bregó en los foros internacionales por el reconocimiento de sus pretensiones. En el año 2010, nuestro actual Gobierno Nacional, reconoció formalmente a Palestina como "estado libre e independiente", como así lo hicieron los demás países que integran el Mercosur, sumados a otros países Latinoamericanos y de otras regiones del Planeta.

La Argentina reconoce al Estado Palestino con sus fronteras establecidas en 1967 y Jerusalén oriental como su capital, colocando en un pie de igualdad a las dos partes involucradas en el conflicto, con el firme propósito fijar posición en las negociaciones para alcanzar una paz total y duradera.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Desde siempre nuestro país apoyo las iniciativas de diálogo y paz de la comunidad internacional para una salida pacífica al conflicto palestino-israelí y ha demostrado, con sus fronteras abiertas, que está dispuesto a recibir a ambos pueblos y aportar a su fortalecimiento en el camino de su independencia y libertad.

Pero hoy todos los argentinos no podemos dejar de repudiar las acciones bélicas contra pueblos desarmados e indefensos. No nos podemos quedar callados y por eso en nuestra tierra miles de personas se están manifestando en contra de la muerte y a favor de la paz.

No es nuestro deseo tomar partido ni opinar de quienes tienen la razón en este conflicto. Es nuestro deseo que inmediatamente se detenga la matanza, que se busque la solución sin muertes.

Por ello:

Coautores: Facundo Manuel López, Matías Gómez Ricca.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio y condena a las acciones militares que llevan adelante el Hamas y las fuerzas armadas de Israel en la Franja de Gaza, territorio densamente poblado, provocando muerte y sufrimiento a la población civil.

Artículo 2°.- Su beneplácito por las acciones emprendidas por la Cancillería Argentina en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en busca de un cese de las hostilidades y de una paz justa y duradera.

Artículo 3°.- De forma.